



93304

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, en España, a favor  
de DON FRANCISCO MURILLO LEON, de nacionalidad española,  
con residencia en Valencia, José Iturbi, núm. 20,

por

"UN MONEDERO, PERFECCIONADO"

-----

93304



5)

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 3<sup>o</sup> de Abril de 1.930.

10

La fabricación de carteras, monederos, billeteros y cualesquiera otros estuches de uso personal destinados a contener moneda ya sea en papel, ya fraccionaria, se ha realizado, desde siempre, a partir de la superposición de cuerpos laminares enlazados por un espunteado común.

15

Siendo los monederos objetos de uso constante, es evidente que la escasa consistencia ofrecida por el sobrehilado que se les imprime origina, en unos casos, el rápido deterioro de sus diferentes departamentos y, en otros, la carencia de flexibilidad de los dedicados a moneda fraccionaria, a causa de su reducido tamaño, siendo obvio, además, que el peso que soportan generalmente hace saltar los puntos del cosido.

20

Vamos a describir como objeto de la presente solicitud, según se desprende del enunciado, un monedero, perfeccionado.

25

Los perfeccionamientos establecen que se caracteriza por el hecho de estar constituido por dos cuerpos laminares, rectangulares e independientes, yuxtapuestos transversalmente entre sí, cuyas respectivas zonas centrales se prolongan en sendas aletas extremas, reversibles, y provistas de medios de abroche que permiten fijar definitivamente dos de ellas, adyacentes, sobre las caras externas de las

30

93304



35,

superficies centrales superpuestas, determinando la formación del departamento principal, cuyo cierre queda constituido, doblemente, por el abroche de las dos restantes aletas, adyacentes entre sí, sobre la zona de unión de las primeras con la superficie externa de los cuerpos rectangulares, de tal forma que el departamento principal del monedero ofrece libre acceso por cualquiera de los bordes de cierre.

40

La realización práctica de la idea expuesta está representada en los dibujos que se acompañan, en los cuales podemos observar aspectos de la configuración general del monedero en cuestión, y del montaje de los cuerpos constitutivos del mismo.

45

La figura 1.ª nos ofrece una vista, en perspectiva, del monedero perfeccionado ligeramente abierto. Obsérvese la yuxtaposición transversal que presentan los cuerpos -1- y -2-. La zona central de los mismos aparece prolongada en sendas aletas extremas opuestas -3- y -4- que se muestran dotadas de medios de abroche -5-, siendo constitutivas las -3- marcadas con -3- de los elementos de cierre, que permanecen en posición adyacente, mientras las -4- contribuyen a la formación del alojamiento principal, encontrándose, asimismo, adyacentes entre sí. Las aletas -4- se nos ofrecen fijadas definitivamente a las caras externas de los cuerpos principales yuxtapuestos -1- y -2-, determinando, como queda dicho, la formación del departamento principal -6-, cuyo cierre se constituye, doblemente, por abroche de las aletas -3- sobre los propios medios -5-, previstos en la zona de unión de las aletas -4- con la superficie externa de los cuerpos -1- y -2-.

50

55

60

93304



La figura 2.<sup>a</sup> corresponde a una vista, en planta, del monedero en cuestión. Puede apreciarse claramente la -- disposición definitiva de las aletas -3- y -4- en relación con el cuerpo principal del mismo, y la formación del departamento central -6-.

65

La figura 3.<sup>a</sup> nos muestra, finalmente, una vista, en planta, del monedero cerrado. Las aletas -3- se han abrochado sobre la zona de unión de las -4- con la cara externa de los cuerpos rectangulares -1- y -2-, determinando el doble cierre del estuche.

70

Como puede apreciarse, el monedero perfeccionado que se trata de proteger está dotado de indiscutible novedad. A la sencillez de sus características constructivas incorpora la carencia de hilvanados y una decisiva flexibilidad en cualquiera de sus aplicaciones, sin detrimento de la gran consistencia de que está dotado, estableciendo por tanto un beneficio o efecto nuevo sobre lo ya conocido, que incorpora a la explotación indudables mejoras de todo orden.

75

Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

80

N O T A

En resumen : El Modelo de Utilidad que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes :

85

1.<sup>a</sup>.- UN MONEDERO, PERFECCIONADO, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por dos cuerpos laminares, rectangulares e independientes, yuxtapuestos transversalmente entre sí, cuyas respectivas zonas centrales

90

93304



95

100

105

110

se prolongan en sendas aletas extremas, reversibles, y provistas de medios de abroche que permiten fijar definitivamente dos de ellas, adyacentes, sobre las caras externas de las superficies centrales superpuestas, determinando la formación del departamento principal, cuyo cierre queda constituido, doblemente, por el abroche de las dos restantes aletas, adyacentes entre sí, sobre la zona de unión de las primeras con la superficie externa de los cuerpos rectangulares, de tal forma que el departamento principal del monedero ofrece libre acceso por cualquiera de los bordes de cierre.

2.ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, "UN MONEDERO, PERFECCIONADO".

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 25 de Mayo de 1.962.

ALFONSO UNGRIA

P.P. *[Handwritten signature]*

figura 1ª

933047

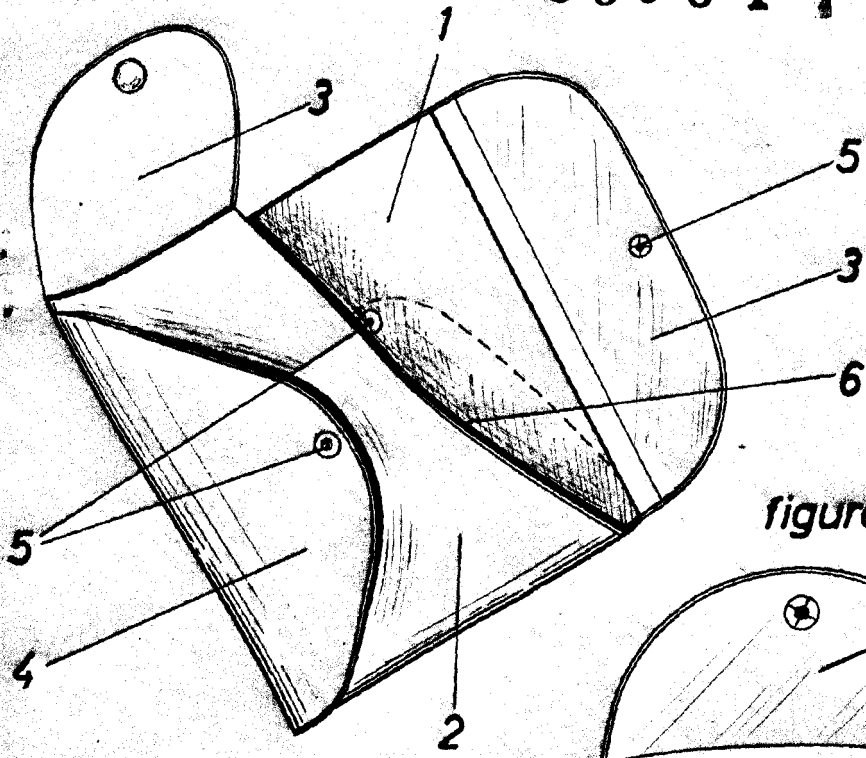


figura 2ª

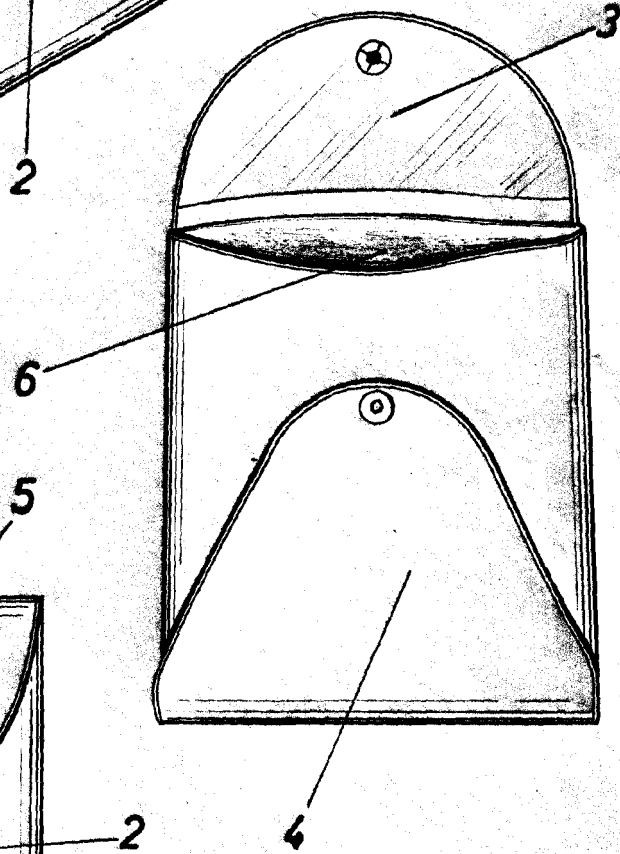
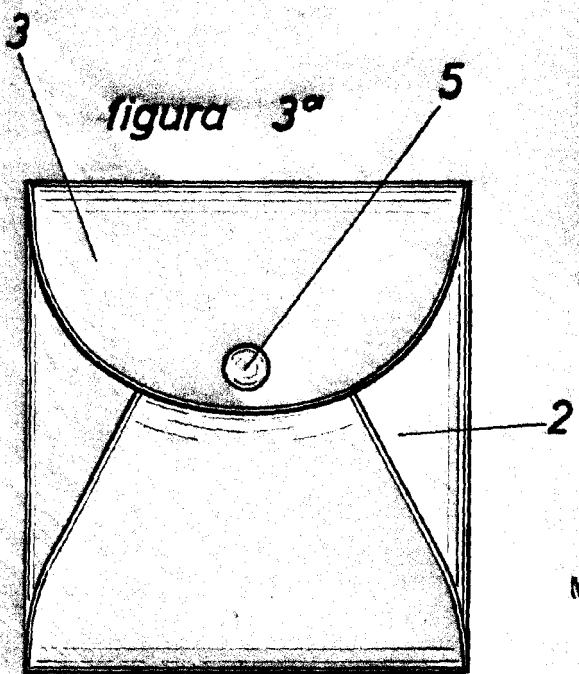


figura 3ª



ESCALA VARIABLE

MADRID, 25 DE mayo DE 1962

ALFONSO UNGRIA

P.P. *[Signature]*